

DECRETO 245 DE 2012

(febrero 1°)

D.O. 48.330 febrero 1 de 2012

por el cual se nombra Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Carlos Mario Ramírez Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía número 71586365 en el cargo de Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de febrero de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Salud y Protección Social,

Beatriz Londoño Soto.